

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

46012 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Sevilla por la que se otorga concesión administrativa a El Patio Sevillano SL en nave de la Avda. de Las Razas con destino a espacio multifuncional (E654).*

El Presidente de la Autoridad Portuaria de Sevilla, en ejercicio de las competencias que tiene delegadas por el Consejo de Administración del Organismo, por Resolución de fecha 25 de noviembre de 2024 acordó otorgar la siguiente concesión administrativa:

Titular: El Patio Sevillano SL

Ubicación: Nave 1 del Almacén 2 de la Avenida de las Razas

Objeto: Espacio multifuncional para el desarrollo de espectáculos, actividades culturales, representaciones artísticas, teatro, exposiciones y docencia de artes escénicas, danza y baile

Plazo: Del 01/01/2025 al 31/12/2025

Superficie: 1.375 m²

Tasa ocupación terrenos: 9.750,92 €/año

Tasa ocupación obras e instalaciones: 20.224,02 €/año

Tasa actividad: 3 % volumen de negocio, con un mínimo de 35.275 €/año.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Sevilla, 2 de diciembre de 2024.- Presidente, Rafael Carmona Ruíz.

ID: A240057166-1